

Villahermosa, Tabasco 01 de diciembre de 2025
Circular No. IFAT/CEyPCI/0012/2025
ASUNTO: Convocatoria a Cuarta Sesión Ordinaria.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, en la Edición 8233 de fecha 31 de octubre de 2021, y del acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, en la edición 8053, de fecha 09 de noviembre de 2019; publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, me permito convocarlo (a) a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para Fomento de las Artesanías de Tabasco**, a las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, en la oficina de la Dirección de Administración de este Instituto, así mismo; se le hace del conocimiento el orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum.
2. Revisión y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdo de las sesiones anteriores.
5. Informe del tercer reporte de avances del Programa Anual de Trabajo PAT 2025.
6. Informe del cuarto reporte de avances del Programa Anual de Trabajo PAT 2025.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT.
8. Lectura y firma de los acuerdos.
9. Asuntos generales.

Sin otro particular, esperando como siempre su asistencia y disponibilidad, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

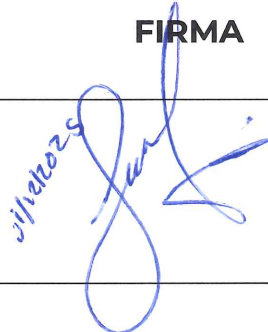
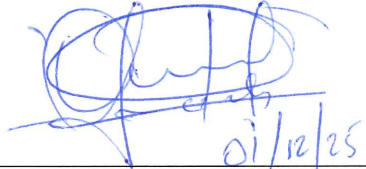

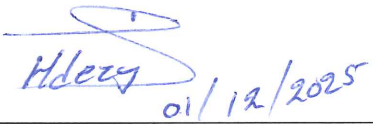
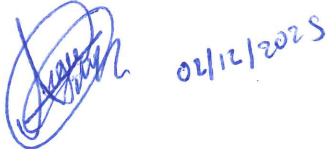
ATENTAMENTE

GRICELDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFAT.



IFAT
INSTITUTO PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

ACUSE DE LA CIRCULAR NO. IFAT/CEyPCI/0012/2025.

CATEGORÍAS	NOMBRE	FIRMA
Secretario Ejecutivo	Sandy Gorgorita Cornelio	
Secretario Técnico	Carlos Ernesto Galmiche Garduza	
Director Titular	Tilo Tosca Chable	
Jefe De Departamento Titular	José Luis Salas Chable	
Jefe De Área Titular	Severa Hernández Llergo	
Jefe De Proyecto Titular	Argelia Monserrat Bolívar Zavala	
Operativo Titular	Alejandro Pelaez Galicia.	

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVISIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, ubicadas en la calle Doña Fidencia No. 605 Col. Centro, C.P. 86000 Villahermosa, se reunieron los integrantes temporales propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025. Estando presentes sus integrantes con derecho a voz y voto que a continuación se indican: **Gricelda Díaz Rodríguez**, Directora Administrativa y Presidenta del CEyPCI; **Sandy Gorgorita Cornelio**, Responsable del Área Coordinadora de Archivo y Secretaria Ejecutiva del CEyPCI; **Carlos Ernesto Galmiche Garduza**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del CEyPCI; **Tilo Tosca Chable**, Director de Apoyo a la Comercialización y Director en el CEyPCI; **José Luis Salas Chable**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de Departamento en el CEyPCI; **Severa Hernández Llargo**, Jefe de Área, Jefe de Área en el CEyPC; **Argelia Monserrat Bolívar Zavala**, Jefe de Proyecto y Jefe de Proyecto en el CEyPCI. **Alejandro Pelaez Galicia**, Operativo y Operativo en el CEyPCI

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum.
2. Revisión y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdo de las sesiones anteriores.
5. Informe del tercer reporte de avances del Programa Anual de Trabajo PAT 2025.
6. Informe del cuarto reporte de avances del Programa Anual de Trabajo PAT 2025.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT.
8. Lectura y firma de los acuerdos.
9. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el uso de la palabra, la C. Sandy Gorgorita Cornelio, Secretaria Ejecutiva del CEyPCI, habiendo verificado la asistencia. Estando presente los integrantes del comité, informo a la **C. Gricelda Díaz Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, quien declara que existe quórum legal, y por ende es legalmente válida la presente sesión y los acuerdos que de esta se generen, lo anterior para los fines y efectos legales a que dé lugar.

SEGUNDO. - REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Seguidamente, la **C. Gricelda Díaz Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, anunció que el orden del día se les hizo llegar mediante la convocatoria contenida en la circular IFAT/CEyPCI/0012/2025, por lo que sometió a la consideración de los integrantes del CEyPCI la revisión y en su caso, la aprobación del orden del día, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025/SO/04/01. El Comité, aprobó por unanimidad el orden del día en vista de no existir comentario adicional alguno. -----

TERCERO. - RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

La Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que realizara la presentación del punto tres del orden del día.-----

En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva anunció que previamente les remitió a los integrantes del comité el acta de la sesión anterior, la cual fue celebrada el día 05 de septiembre de 2025, en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, ubicadas en la calle Doña Fidencia No. 605, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, por lo que solicitó su votación para su ratificación.

En el uso de la palabra, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existían comentarios sobre el mismo y sometió a consideración su ratificación, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025/SO/04/02. Los Integrantes del Comité, ratificaron por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2025. -----

CUARTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, la C. Gricelda Díaz Rodríguez, expone que, de la revisión y vista de los acuerdos contenidos en el Acta de la sesión anterior celebrada el 05 de septiembre de 2025, se advierte que no existen acuerdos pendientes de cumplimiento o seguimiento, toda vez que los mismos fueron debidamente atendidos y concluidos en su totalidad; en ese tenor, las y los integrantes del Comité toman conocimiento de lo anterior y manifiestan su conformidad, teniendo por concluidos y debidamente solventados los acuerdos correspondientes a dicha sesión.

Derivado de lo anterior, la Presidenta del Comité instruye a la Secretaria Ejecutiva a continuar con el desahogo de los demás asuntos previstos en el orden del día-----

QUINTO.- INFORME DEL TERCER REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT 2025.-----

La Presidenta del Comité, en atención al quinto punto del orden del día, procedió a la presentación de los avances de las actividades correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, conforme al Programa Anual de Trabajo 2025, y solicitó a la Secretaria Ejecutiva informara sobre la presentación del referido avance.-----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité informó a las y los integrantes que el tercer reporte de avance trimestral de las acciones derivadas de los objetivos, actividades y metas del Programa Anual de Trabajo 2025 fue debidamente remitido a la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2025.

COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO							
AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025							
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025							
No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Crear y mantener actualizado el Código de Conducta.	1.1 Desarrollar una consulta en las áreas de la dependencia o entidad para la elaboración del Código de Conducta, en caso de no contar con dicho instrumento.	Se realizará una reunión con el personal donde se informe la importancia y elaboración del Código de Conducta del IFAT.	Una reunión general del Comité de ética con el personal del IFAT sobre la elaboración del Código de Conducta.	10 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	Lista de asistencia y fotografías.
		1.2 Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la dependencia o entidad.	Elaboración y revisión del contenido del Código de Conducta.	Elaboración del Proyecto de Código de Conducta del IFAT.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	La propuesta del Proyecto de Código de Conducta.
		1.3 Enviar el proyecto del Código de Conducta para su aprobación al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad.	Presentar el Proyecto del Código de Conducta ante el Órgano de Control Interno.	Remisión del Proyecto de Código de Conducta del IFAT al OIC de la Secretaría de Cultura.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	Oficio de envío al Órgano de Control.
		1.4 Publicar el Código de Conducta en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el sitio institucional de la dependencia o entidad.	Enviar el oficio para su publicación.	0	Al día siguiente hábil de su aprobación	Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el portal oficial del IFAT.
2	Capacitar y sensibilizar.	2.1 Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.	Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT. Cursos: 1. Ética Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos	Se definieron los temas para solicitar cursos de capacitación y sensibilización: 1. Ética Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos.	02 de abril de 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación, listas de asistencia, fotografías, constancias y publicación en redes sociales oficiales del IFAT.
		2.2 Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.	Solicitar la capacitación a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Dirección General de Derechos Humanos.	Se solicitaron los cursos de los temas 1. Ética Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Oficio No. IFAT/RH/006/2025	02 de abril de 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación, y Oficios de solicitud a las entidades correspondientes.
		2.3 Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Carteles, Flyers (en todas las áreas del IFAT), Fondo de pantalla de los equipos de cómputo, Publicaciones periódicas en las redes sociales oficiales del IFAT y Buzón de quejas y sugerencias.	Colocación de 3 flyers en las áreas del IFAT sobre el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas	06 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Informes, links de publicaciones, fotografías buzón.

		2.4 Definir y asegurar el cumplimiento de los compromisos de actuación del personal capacitado en los temas de la cultura ética.	Dinámicas y actividades de integración del personal.	0	06 de junio de 2025	17 de diciembre de 2025	Programa de actividades y fotografías.
		2.5 Promover y gestionar cursos de capacitación y sensibilización al personal de las unidades administrativas en materia de: ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés, prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos.	Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT. Cursos: 1. Ética Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos	Se solicitaron los cursos de los temas 1. Ética Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Oficio No. IFAT/RH/006/2025	10 de marzo de 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación.
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética	3.1 Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, alusivas al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos de corrupción.	Elaborar, imprimir y colocar en las diferentes áreas y tiendas del IFAT.	Se elaboraron 3 flyers y se colocaron en las áreas del IFAT sobre los principios y valores del Código de Ética.	06 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	Informe y Fotografías.
		3.2 Difundir mediante correo electrónico y redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	Enviar trimestralmente material a 10 correos institucionales de los trabajadores del IFAT, publicaciones en las redes sociales IFAT.	Se envió un flyer informativo de los principios establecidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas en formato digital a 10 correos institucionales de las y los servidores públicos del Instituto, en el mes de septiembre de 2025.	28 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Captura del envío de los correos y links de las publicaciones en redes sociales.
		3.4 Promover una cultura ética.	Campaña digital a través de redes sociales del IFAT y un cartel en todas las áreas y tienda del IFAT ¿Qué es la cultura ética?	Se compartió en las redes Sociales del IFAT un banner de los principios y valores del Código de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Links de las publicaciones, fotografías.
		3.5 Dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Protocolo para presentar una delación ante el Comité. (Cartel o mediante oficio al personal del IFAT).	Circular en donde se invita al personal a conocer el Procedimiento para someter una queja y/o denuncia (delación) y Protocolo para su atención y seguimiento por parte del Comité de Ética del IFAT.	10 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	Fotografías, acuse de oficios.
		3.6 Promover la firma de la carta compromiso del Código de Conducta.	Que todo el personal del IFAT firme de conocimiento.	0	Después de su aprobación	Después de su aprobación	Carta Firmada.
		4	Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta	4.1 Encuestas al personal de la dependencia o entidad y a la ciudadanía.	Elaborar, e imprimir y aplicar encuesta al personal del IFAT.	Se aplicó la encuesta de Clima Organizacional el personal del IFAT con el propósito de recabar información que contribuya a la mejora continua del ambiente laboral.	07 de abril de 2025
5	Implementar los mecanismos para la recepción de delaciones y solicitudes de orientación	5.1 Implementar los canales para la recepción de delaciones y de solicitudes de orientación.	Recepción de delaciones en el CEyPCI.	0	17 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Expediente de la delación.
		5.2 Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Sensibilizar al personal, a través de medios impresos y digitales a presentar su Solicitudes ante el CEyPCI.	Elaboración de un cartel y colocación en las áreas del IFAT para informar qué es una delación y como	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Informe y fotografías.

		5.3 Establecer una herramienta para el registro electrónico de delaciones y solicitudes de orientación.	Elaboración de una base de datos de delaciones.	someterla ante el Comité de Ética. Elaboración de una base de datos para registro de delaciones presentadas ante el Comité de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Archivo de Excel.
		5.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de delaciones y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la dependencia o entidad, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético.	Informe Anual.	0	01 de diciembre de 2025	17 de diciembre de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.
6	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	6.1 Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.	Realizar Calendarización.	Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética, mediante acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.	07 de marzo de 2025	07 de marzo de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.
		6.2 Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité de Ética.	Una capacitación al personal del IFAT sobre la organización y función del CEYPCI.	Capacitación al personal del IFAT sobre la integración del Comité de Ética y sus funciones.	28 de marzo de 2025	28 de marzo de 2025	Fotografías, lista de asistencia.
		6.3 Firma de carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.	Que todos los integrantes del Comité de Ética firmen carta de confidencialidad.	Firma de Carta Compromiso de confidencialidad.	10 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	Carta Firmada.
		6.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés el informe anual de actividades en el mes de enero.	Informe Anual.	0	06 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Informe.

ACUERDO CEYPCI/IFAT/2025/SO/04/03. En razón de que no hubo cometerio alguno, los Integrantes del Comité, acuerdan darse por enterados sobre el tercer reporte de avance trimestral de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025.-----

SEXTO. INFORME DEL CUARTO REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT 2025.

Continuando con el punto sexto del orden del día, la Presidenta del Comité, procedió a la presentación de los avances de las actividades correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025, conforme al Programa Anual de Trabajo 2025, y solicitó a la Secretaria Ejecutiva informe sobre la presentación del referido avance.-----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité informó a las y los integrantes que el cuarto reporte de avance trimestral de las acciones derivadas de los objetivos, actividades y metas del Programa Anual de Trabajo 2025 fue debidamente remitido a la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2025.

COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO
AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Crear y mantener actualizado el Código de Conducta.	1.1 Desarrollar una consulta en las áreas de la dependencia o entidad para la elaboración del Código de Conducta, en caso de no contar con dicho instrumento.	Se realizará una reunión con el personal donde se informe la importancia y elaboración del Código de Conducta del IFAT.	Una reunión general del Comité de ética con el personal del IFAT sobre la elaboración del Código de Conducta.	10 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	Lista de asistencia y fotografías.
		1.2 Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la dependencia o entidad.	Elaboración y revisión del contenido del Código de Conducta.	Elaboración del Proyecto de Código de Conducta del IFAT.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	La propuesta del Proyecto de Código de Conducta.
		1.3 Enviar el proyecto del Código de Conducta para su aprobación al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad.	Presentar el Proyecto del Código de Conducta ante el Órgano de Control Interno.	Remisión del Proyecto de Código de Conducta del IFAT al OIC de la Secretaría de Cultura.	10 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025.	Oficio de envío al Órgano de Control.
		1.4 Publicar el Código de Conducta en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el sitio institucional de la dependencia o entidad.	Enviar el oficio para su publicación.	0	Al día siguiente hábil de su aprobación	Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el portal oficial del IFAT.
2	Capacitar y sensibilizar.	2.1 Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.	Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT. Cursos: 1. Ética Pública. 2. Derechos Humanos. 3. Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos	Se definieron los temas para solicitar cursos de capacitación y sensibilización: 1. Ética Pública. 2. Derechos Humanos. 3. Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos.	02 de abril de 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación, listas de asistencia, fotografías, constancias y publicación en redes sociales oficiales del IFAT.
		2.2 Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.	Solicitar la capacitación a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Dirección General de Derechos Humanos.	Se solicitaron los cursos de los temas 1. Ética Pública. 2. Derechos Humanos. 3. Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Oficio No. IFAT/RH/006/2025	02 de abril de 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación, y Oficios de solicitud a las entidades correspondientes.
		2.3 Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Carteles, Flyers (en todas las áreas del IFAT), Fondo de pantalla de los equipos de cómputo, Publicaciones periódicas en las redes sociales oficiales del IFAT y Buzón de quejas y sugerencias.	Colocación de 3 flyers en las áreas del IFAT sobre el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas	06 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Informes, links de publicaciones, fotografías buzón.
		2.4 Definir y asegurar el cumplimiento de los compromisos de actuación del personal capacitado en los temas de la cultura ética.	Dinámicas y actividades de integración del personal.	Se implemento la dinámica de integración "Miércoles Ético" en la que el personal cada miércoles del IFAT participa en la toma de fotografía portando prenda de vestir de color blanco.	06 de junio de 2025	17 de diciembre de 2025	Programa de actividades y fotografías.
		2.5 Promover y gestionar cursos de capacitación y sensibilización al personal de las unidades administrativas en materia de: ética pública, integridad y prevención de	Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT. Cursos: 1. Ética	Se solicitaron los cursos de los temas 1. Ética Pública. 2. Derechos Humanos. 3. Acoso y hostigamiento Sexual.	10 de marzo 2025	05 de noviembre de 2025	Programa de capacitación.

		conflictos de interés, prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos.	Pública. 2.Derechos Humanos. 3.Acoso y hostigamiento Sexual. 4. Resolución de Conflictos	4. Resolución de Conflictos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Oficio No. IFAT/RH/006/2025			
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética	3.1 Elaborar volantes o infografías, impresos o digitales, alusivas al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos de corrupción.	Elaborar, imprimir y colocar en las diferentes áreas y tiendas del IFAT.	Se elaboraron 3 flyers y se colocaron en las áreas del IFAT sobre los principios y valores del Código de Ética.	06 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	Informe y Fotografías.
		3.2 Difundir mediante correo electrónico y redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	Enviar trimestralmente material a 10 correos institucionales de los trabajadores del IFAT, publicaciones en las redes sociales IFAT.	Se envió un flyer informativo de los principios establecidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas en formato digital a 10 correos institucionales de las y los servidores públicos del Instituto, en el mes de septiembre de 2025.	28 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Captura del envío de los correos y links de las publicaciones en redes sociales.
		3.4 Promover una cultura ética.	Campaña digital a través de redes sociales del IFAT y un cartel en todas las áreas y tienda del IFAT ¿Qué es la cultura ética?	Se compartió en las redes Sociales del IFAT un banner de los principios y valores del Código de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Links de las publicaciones, fotografías.
		3.5 Dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Protocolo para presentar una delación ante el Comité. (Cartel o mediante oficio al personal del IFAT).	Circular en donde se invita al personal a conocer el Procedimiento para someter una queja y/o denuncia (delación) y Protocolo para su atención y seguimiento por parte del Comité de Ética del IFAT.	10 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	Fotografías, acuse de oficios.
		3.6 Promover la firma de la carta compromiso del Código de Conducta.	Que todo el personal del IFAT firme de conocimiento.	0	Después de su aprobación	Después de su aprobación	Carta Firmada.
4	Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta	4.1 Encuestas al personal de la dependencia o entidad y a la ciudadanía.	Elaborar, e imprimir y aplicar encuesta al personal del IFAT.	Se aplicó la encuesta de Clima Organizacional al personal del IFAT con el propósito de recabar información que contribuya a la mejora continua del ambiente laboral.	07 de abril de 2025	17 de diciembre de 2025	Documento impreso y resultados de la encuesta.
5	Implementar los mecanismos para la recepción de delaciones y solicitudes de orientación	5.1 Implementar los canales para la recepción de delaciones y de solicitudes de orientación.	Recepción de delaciones en el CEyPCI.	No se recibieron delaciones y solicit	17 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Expediente de la delación.
		5.2 Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Sensibilizar al personal, a través de medios impresos y digitales a presentar su Solicitudes ante el CEyPCI.	Elaboración de un cartel y colocación en las áreas del IFAT para informar qué es una delación y como someterla ante el Comité de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Informe y fotografías.
		5.3 Establecer una herramienta para el registro electrónico de delaciones y solicitudes de orientación.	Elaboración de una base de datos de delaciones.	Elaboración de una base de datos para registro de delaciones presentadas ante el Comité de Ética.	10 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2025	Archivo de Excel.
		5.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de delaciones y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la dependencia o	Informe Anual.	Se presenta en el Informe Anual del Programa de Actividades del Comité de Ética del IFAT que no se reportan delaciones presentadas y	01 de diciembre de 2025	17 de diciembre de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.

		entidad, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético.		solicitudes de orientación.			
6	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	6.1 Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.	Realizar Calendarización.	Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética, mediante acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.	07 de marzo de 2025	07 de marzo de 2025	Acta de Sesión Ordinaria.
		6.2 Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité de Ética.	Una capacitación al personal del IFAT sobre la organización y función del CEyPCI.	Capacitación al personal del IFAT sobre la integración del Comité de Ética y sus funciones.	28 de marzo de 2025	28 de marzo de 2025	Fotografías, lista de asistencia.
		6.3 Firma de carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.	Que todos los integrantes del Comité de Ética firmen carta de confidencialidad.	Firma de Carta Compromiso de confidencialidad.	10 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	Carta Firmada.
		6.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés el informe anual de actividades en el mes de enero.	Informe Anual.	Se presenta el Informe Anual del Programa de Actividades del Comité de Ética del IFAT.	06 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Informe.

ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025/SO/04/04. En razón de que no hubo cometario alguno, los Integrantes del Comité, acuerdan darse por enterados sobre el cuarto reporte de avance trimestral de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025.-----

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL IFAT.-----

En atención a este punto del orden del día, la Presidenta del Comité informó a las y los integrantes que se somete a su consideración el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, documento que integra de manera sistemática las acciones, resultados y avances obtenidos por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IFAT, en cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo y a las disposiciones normativas aplicables.-----

Una vez expuesto el contenido general del informe, las y los integrantes del Comité procedieron a su análisis, manifestando no tener observaciones al respecto, por lo que se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2025, instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva para que realice los trámites conducentes para su remisión a la instancia competente, en los plazos establecidos.-----

ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025/SO/04/05. Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco aprueban por unanimidad el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para su registro, resguardo y remisión ante la instancia competente, conforme a la normatividad aplicable y dentro de los plazos establecidos.-----

OCTAVO. LECTURA Y FIRMA DE LOS ACUERDOS. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión y pregunta a los integrantes del Comité si existe comentario alguno:

REUNIÓN ORDINARIA (FECHA)	No. DE ACUERDO	ACUERDO	SITUACIÓN
05 de diciembre de 2025	ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025 /SO/04/01.	El Comité, aprobó por unanimidad el orden del día en vista de no existir comentario adicional alguno.	Aprobada por unanimidad.
05 septiembre 2025	ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025 /SO/04/02.	Los Integrantes del Comité, ratificaron por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2025	Ratificada por unanimidad.
05 septiembre 2025	ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025 /SO/04/03.	En razón de que no hubo comentario alguno, los Integrantes del Comité, acuerdan darse por enterados sobre el tercer reporte de avance trimestral de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025	Ratificada por unanimidad.
05 septiembre 2025	ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025 /SO/04/04.	En razón de que no hubo comentario alguno, los Integrantes del Comité, acuerdan darse por enterados sobre el cuarto reporte de avance trimestral de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025	Ratificada por unanimidad.
05 septiembre 2025	ACUERDO CEyPCI/IFAT/2025 /SO/04/05.	Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco aprueban por unanimidad el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para su registro, resguardo y remisión ante la instancia	Ratificada por unanimidad.

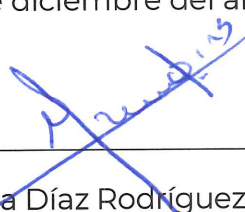
competente, conforme a la
normatividad aplicable y dentro de
los plazos establecidos

No habiendo comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva informa a la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que la lectura de acuerdos ha concluido, por lo que se procede a su firma. -----

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Una vez desahogados los puntos de la orden del día y al no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Ejecutiva, agradeció e informó a la Presidenta de lo anterior. En tal virtud, la Presidenta del Comité, dio por terminada la sesión siendo las 13:10 horas del día 05 de diciembre del 2025. Se dio por terminada la sesión firmando al calce y al margen para constancia los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. -----

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco de fecha 05 de diciembre del año 2025.



Gricelda Díaz Rodríguez
Presidenta del CEyPCI



Sandy Gorgorita Cornelio
Secretaria Ejecutiva del CEyPCI



Carlos Ernesto Galmiche Garduza
Secretario Técnico del CEyPCI



Tilo Tosca Chable
Director Titular del CEyPCI



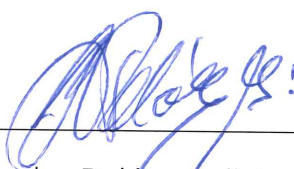
José Luis Salas Chablé
Jefe de Departamento Titular del
CEyPCI



Severa Hernández Llargo
Jefa de Área Titular del CEyPCI



Argelia Monserrat Bolívar Zavala
Jefe de Proyecto Titular del CEyPCI



Alejandro Peláez Galicia
Operativo Titular del CEyPCI

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco de fecha 05 de diciembre del año 2025.

